



El Ayuntamiento de Alcoy va a poner en marcha el **Centro de Capacitación Digital**, regulado por la Orden EFP/440/2023, de 24 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el año 2023, para la creación de una red estatal de Centros de Capacitación Digital en entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, Next Generation EU.

### El proyecto a desarrollar dirigido a 100 personas consiste en:

1.- La realización de itinerarios formativos de digitalización aplicada, de 30 horas de cada uno de ellos, con el siguiente contenido:

- AF 0. Tecnologías habilitadoras digitales – 2 horas - Autoestudio
- AF 1. Información y alfabetización digital – 6 horas
- AF 2. Comunicación y colaboración on line – 6 horas
- AF 3. Creación de contenidos digitales – 6 horas
- AF 4. Seguridad en la red – 6 horas
- AF 5. Resolución de problemas – 6 horas

2.- Acompañamiento en la “Acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral” a las personas formadas:

- Información y difusión de las características del procedimiento.
- Asistencia para la inscripción en el procedimiento.

### **Requisitos alumnado**

- Las personas interesadas en participar en las acciones formativas del proyecto deberán estar correctamente inscritas como demandantes de empleo en el Espai LABORA correspondiente.
- Personas empadronadas en el municipio de Alcoi.
- Pertener al menos a uno de los siguiente colectivos:
  - Mujeres.
  - Personas con baja cualificación, cuya última experiencia profesional pertenezca a los Grupos de cotización 06, 07, 09 o 10, o que no estén en posesión de un carnet profesional, certificado de profesionalidad de nivel 2 o 3, título de formación profesional o de una titulación universitaria.
  - Personas mayores de 45 años.
  - Personas con discapacidad.
  - Personas pertenecientes a hogares monoparentales.
  - Población desempleada.

## Documentación a presentar

Junto con el impreso de solicitud de participación deberá presentarse la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI o NIE en vigor.
- Certificado de empadronamiento en el municipio de Alcoi.
- Informe de Vida laboral actualizado.
- DARDE (Servicio Público de Empleo – LABORA).
- En caso de persona con baja cualificación: declaración responsable nivel cualificación.
- Titulación académica, carnet profesional.
- En caso de discapacidad: certificado de discapacidad.
- En caso de personas pertenecientes a hogares monoparentales: libro de familia y título oficial emitido por la Conselleria competente en diversidad familiar, de acuerdo al Decreto 19/2018, de 9 de marzo, del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunitat Valenciana.

## Selección y asignación de plazas en la formación

Se asignará plaza en las acciones formativas siguiendo el orden de presentación de la solicitud y documentación siempre que se cumplan los requisitos exigidos y esté entregada en plazo y correctamente presentada.

Las condiciones acreditadas deberán haber sido obtenidas hasta la fecha de entrega de la solicitud de inscripción en la acción formativa. Toda aquella documentación, solicitud o condición aportada fuera de plazo no será tenida en cuenta.

## Plazos de información y de presentación de solicitudes

Lugar: Departamento Promoción Económica Ayuntamiento de Alcoi - Edificio Àgora - C/ Sant Mateu

Fechas para recibir información: 17/06/2024 - 21/06/2024

Fechas de presentación de solicitudes: 25/06/2024 - 01/07/2024

Horario: 09:00 h – 13:00 h

## Lugar previsto de impartición de la formación y horario

El lugar previsto de impartición de la formación será en el Edificio Àgora (C/ Sant Mateu, 3 Alcoi) .

El horario previsto inicialmente será en horario de tarde, de Lunes a Viernes de 16.30 h a 20:30 h.

Fecha de inicio prevista: 15/07/2024